



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinte (20) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	María Iris Macea y otros
Demandado	MITERRA S.A.S.
Radicado	05154 31 12 001 2016 00240 00
Asunto	Aplaza audiencia-señala nueva fecha
Sustanciación No.	268

Para el día de mañana 21 de abril de 2021, está programada la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento en el proceso de la referencia, la cual no se podrá adelantar por cuanto no obra respuesta del Ministerio de Trabajo al requerimiento del Juzgado dispuesto en auto del 27 de noviembre de 2019, que conllevará a la remisión de las muestras para el dictamen correspondiente por Medicina Legal, siendo ello una prueba fundamental para la decisión de fondo.

Así las cosas, se dispone aplazar dicha audiencia y, en consecuencia, se procede a reprogramar la misma. Para tal fin, se fija como nueva fecha el **veintidós (22) de junio del dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9AM).**

Ahora bien, y en aras de finiquitar este asunto, se dispone remitir al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con las pruebas de las muestras de grafías tomadas al demandado Miguel Francisco Paternina Macea, los originales del acta de notificación personal (Fl. 266), original del poder (Fl. 272), al igual, que del contrato individual de trabajo visto a fl. 17 a 19, en donde se acreditan la firma del demandado aquí citado, para la realización de la prueba grafológica. Por secretaria líbrese

oficio en los términos aquí citados a la entidad oficial y adjúntese los documentos referidos.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

**EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ**

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9287796c1d8e77477b389c1070549e6fa54370e22b43b542c259fcda
f315396d**

Documento generado en 20/04/2021 05:50:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**